

66 de la ley municipal, y tratándose amunicionado el acto del sorteo por edictos y sonado en la iglesia de la parroquia el toque de campana, con la antelación que previene el artículo 68 de la expresada ley, el Ayuntamiento, por unanimidad acordó: celebrar el sorteo entre las secciones, a cuyo efecto se fueron introduciendo en volas las papelitas que contenían manuscritos los nombres de los contribuyentes comprendidos en la primera sesión y esta en una forma practicándose el sorteo que se fue repitiendo en igual forma para cada una de las tres sesiones restantes, obteniéndose el siguiente resultado.

1ª Sesión.

D. José Chape Cortez. = D. José Luis Barco = D. Francisco Menader Cuenca = D. Bernardino Pardo Anaya y D. Agustín Antón Abalado.

2ª Sesión.

D. José Fernando Sanchez = D. Eugenio Montemayor = D. Miguel Sanchez Brundia.

3ª Sesión.

D. Andrés Luis Corona = D. José Cuenca Cardo.

4ª Sesión.

D. Joaquín Cuenca Corera.

Cuyo resultado se anunció al público según consta en cumplimiento a lo dispuesto en el citado art. 68, acordando separen las oportunas credenciales para los efectos del art. 69 y constitución definitiva de la junta, expirado que sea el plazo en el fijado.

Manteniendo más asuntos de que tratar se levantó la presente, que firman los señores que saben, de que certifica.



Joaquín Fernández      Joaquín Peral  
 Eusebio Martínez      Domingo Lángara  
 Gregorio Larra      José María Giménez  
 Pascual Sanchez      Joaquín Peral  
 Manuel Barba

